CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El administrador único de La Revilla Golf, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Casa Club del Golf, sita en el Barrio de Santa Marina s/n, La Revilla, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, el día 2 de abril de 2021, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el citado ejercicio.
- 4. Aprobación de la propuesta de la Asociación en relación con el precio de las acciones a emitir por la Sociedad.
- 5. Ruegos y preguntas.
- 6. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se informa a los señores accionistas de que la previsión es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria,* se podrá asistir a esta Junta General mediante videoconferencia. El enlace de acceso a la plataforma de la videoconferencia y sus instrucciones de funcionamiento se enviarán a las direcciones de correo electrónico de los accionistas que constan en los archivos de la Sociedad.

En caso de que algún accionista no disponga de los medios necesarios para poder asistir a la Junta General por videoconferencia, se lo deberá comunicar a la Sociedad mediante e-mail remitido a "gerencia@golfsantamarina.es" con, al menos, cinco (5) días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para poder facilitar la solución más adecuada para asegurar la correcta participación de dichos accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de todos los accionistas que podrán ejercer su derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan.

Especialmente se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los socios podrán examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, de los siguientes documentos:

• Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Por último, conforme a lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los accionistas de que las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se deberán remitir por escrito a la sociedad mediante e-mail remitido a "gerencia@golfsantamarina.es" con, al menos, cinco (5) días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, a 1 de marzo de 2021.

El Administrador Único.

Don Javier Benjumea Cabeza de Vaca.